



Ministerio de Salud -
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 13892

BUENOS AIRES, 21 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-647-16-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma COSMETECNICA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador del producto cosmético denominado: "OXIDANTE CREMOSO ESTABILIZADO FRESUA (10, 20, 30 y 40 Vol)", marca: FRESUA.

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 155/98 según el trámite de admisión N° 25707 de fecha 10 de junio de 2014, cuya titularidad detenta la firma MAZZARONI FERNANDO CHRISTIAN.

Que se solicitó a la firma MAZZARONI FERNANDO CHRISTIAN mediante las notas N° 1601/025 y 1601/104 que declare nuevo elaborador contratado para el producto citado.

Que la firma titular notificó por nota N° 227 de fecha 03 de febrero de 2016 que mediante el trámite de admisión N° 2143 de fecha 14 de octubre de 2015 ha inscripto nuevamente al producto OXIDANTE CREMOSO ESTABILIZADO FRESUA (10, 20, 30 y 40 Vol) con nuevas firmas elaboradoras contratadas.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 20 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, corresponde emitir el respectivo acto dispositivo por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

13892

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dése de baja el trámite de admisión N° 25707 de fecha 10 de junio de 2014, correspondiente al producto cosmético denominado: "OXIDANTE CREMOSO ESTABILIZADO FRESUA (10, 20, 30 y 40 Vol)", marca: FRESUA, cuyo titular es la firma MAZZARONI FERNANDO CHRISTIAN y el elaborador declarado es la firma COSMETÉCNICA S.R.L.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-1110-647-16-6

DISPOSICIÓN N°

13892

ad

ad
ab
JM

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.